UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2021

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD Nº 26/2021 **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061"**

1. Antecedentes

El pedido del Departamento de Proyectos CONACYT, quienes solicitan la Adquisición de Reactivos, Insumos y Equipos – correspondiente a los PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061 para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
f. Que, el Decreto Nº 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".
g. La Resolución Nº 200/2020, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 145.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 351 – Compuestos Químicos , 358 – Útiles y Materiales Medico-Quirúrgicos y de Laboratorio y 535 Equipos de Laboratorio y Salud, Fuente de Financiamiento 30 – OF 63, Recursos CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 26/ 2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 31 de agosto de 2021, el número de ID es el Nº 400.995. El número de expediente virtual es el 313.096. ----------

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres electrónica y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, en fecha 8 de setiembre de 2021 a las 10:00 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03, presentándose siete (7) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	DARK DE GUILLERMO D. ARCE ARGUELLO	3794036-8	guillearce84@gmail.com
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	4601610-4	gerencia@gbomedical.com.py
3	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E-	80001446-4	licita@lasca.com.py
4	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	licitaciones@charpentier.com.py
5	SAN NICOLAS S.R.L.	80027196-3	sannicolassrl@tigo.com.py
6	MACRO SCIENCE S.A.	80064898-6	licitacionesmacro@macroscience.com.py
7	SUMI S.A.	80068800-7	sumi@sumi.com.py

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado siete (7) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- DARK CHEMICAL DE GUILLERMO D. ARCE ARGUELLO
- GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
- CHARPENTIER S.R.L.
- SAN NICOLAS S.R.L.
- MACRO SCIENCE S.A.
- SUMI S.A.

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:

Documentos	DARK CHEMICAL DE GUILLERMO D. ARCE ARGUELLO	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.	SUMI S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta A.I. a la Ley 6.355/19	Cumple	Presenta A.I. a la Ley 6.355/19	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	DARK CHEMICAL DE GUILLERMO D. ARCE ARGUELLO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	SIPE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	SIPE	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	MACRO SCIENCE S.A.	SUMI S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Conforme a los requisitos exigidos en la Carta de Invitación de bases y condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de ofertas.

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual "Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto realizando las verificaciones de los documentos formales, se solicitó nota mediante de fecha 9 de setiembre del corriente, la presentación de documentaciones, con un plazo hasta el viernes 10 de setiembre hasta las 10:00 horas a las siguientes firmas:

- SUMI S.A., la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Certificado de cumplimiento tributario, Patente comercial al día. La firma ha remitido en tiempo y forma dicha documentación.
- San Nicolas S.A. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La firma ha remitido en tiempo y forma dicha documentación
- Macro Science S.A. la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. La firma ha remitido en tiempo y forma dicha documentación
- Dark Chemical de Guillermo Arce la presentación de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La firma ha remitido en tiempo y forma dicha documentación

Por consiguiente, se verifica que las firmas Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E. han cumplido y presentado los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación Estándar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61° y 63° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja, la cual se grafica en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICO
1	Sumi S.A.	6
2	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	10, 13, 25 y 27
3	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	24
4	San Nicolas S.R.L.,	14
5	Macro Science S.A.	1, 2, 3, 5, 7, 11, 15, 17 y 18
6	Dark Chemical de Guillermo Arce	4, 8, 9, 12, 16, 19, 20, 21, 22 y 23.
7	Charpentier S.R.L.	28 y 30

Con relación a los ítems N° 26 y 29 no podrán ser evaluados debido a que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada - Iris Patricia Posada CI N° 4.601.610	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
MACRO SCIENCE S.A. - Lorena Vázquez CI N° 2.358.295 - José Felix Alderete CI N° 584.171	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. - Luis Rodolfo Rodriguez CI N° 2.484.456 - Mario Ricardo Maciel CI N° 1.514.148	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
SAN NICOLAS S.R.L. **- María Lucia Agüero Vda de Rizzi** **CI N° 918.798** **- Vivian Aurora Rizzi Agüero** **CI N° 4.511.651 "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.**	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
CHARPENTIER S.R.L. - Luis Martin Abente Brun CI N° 280.557 - Luis Francisoc Abente Pecci CI N° 1.526.647	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparecen en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
SUMI S.A. Sumijiro Takaoka Talaoka CI N° 990.840 Yasutaka Takaoka Tamaru CI N° 749.216 Josias Bedoya CI N° 1.680.043 Josias Bedoya CI N° 1.680.043 Carlos Solis CI N° 3.769.373	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes de la empresa no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello - Guillermo Daniel Arce Argüello CI Nº 3.794.036	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el propietario de la empresa no aparece en dicha base de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** quienes han presentado las ofertas más bajas y ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2018, 2019 y 2020, establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: -------

Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	Observación	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020)	Observación	Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los años (2018, 2019 y 2020)	Observación
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	2,01	Cumple	0,60	Cumple	0,11	Cumple
MACRO SCIENCE S.A.	39,29	Cumple	0,05	Cumple	0,14	Cumple
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3,47	Cumple	0,29	Cumple	0,13	Cumple
SUMI S.A.	3,29	Cumple	0,39	Cumple	0,17	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	12,07	Cumple	0,09	Cumple	0,15	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	49,32	Cumple	0,02	Cumple	0,13	Cumple

Capacidad Financiera – IVA GENERAL					
Oferente	Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (3 últimos meses anteriores a la fecha de apertura)			PROMEDIO	Observación
	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021		
DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	1,66	1,70	1,33	1,56	Cumple

De acuerdo al análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes se verificó que las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.**cumplen con los índices de Rentabilidad, Endeudamiento y Liquidez, solicitados en la Carta de Invitación Estándar, conforme a los datos de los balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente que fueron remitidos por los oferentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** respectivamente, a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

Por tal motivo, se solicitó mediante una nota, en fecha 9 de setiembre del corriente año a la firma **Dark Chemical de Guillermo Arce** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 19, 21 y 23 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems son viables conforme la planilla de precios.

Así mismo, se solicitó mediante una nota, en fecha 9 de setiembre del corriente año a la **Macro Science S.A.** el desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que los precios ofertados en los ítems N° 1, 2, 3, 7, 15 y 18 son inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los ítems son viables conforme la planilla de precios.

Con relación a las firmas Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E. se adecuan a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante según lo establecido en la Carta de Invitación para contrataciones en general: "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"; por consiguiente el Comité considera ACEPTAR la oferta de los mencionados oferentes.

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** con relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

Documentos requeridos	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	MACRO SCIENCE S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	SUMI S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	DARK CHEMICAL DE GUILLERMO ARCE	CHARPENTIER S.R.L.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 3 (tres) años de VENTA DE REACTIVOS QUIMICO, INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO para el llamado de "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061", , que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2018 – 2020.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la Capacidad Técnica de las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** con relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detallados a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Documentos requeridos	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	MACRO SCIENCE S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	SUMI S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	DARK CHEMICAL DE GUILLERMO ARCE	CHARPENTIER S.R.L.
Autorización autenticada del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante. Si Aplica para los ítems 26,28 29 y 30.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
2. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios técnicos. Para acreditar deberá presentar copias autenticadas de Certificados de capacitaciones realizadas en servicios técnicos autorizados de instalación y mantenimiento de equipos de laboratorio con cantidad de trabajos realizados con certificaciones respectivas. Si Aplica para los ítems 26, 28,29 y 30.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas **Sumi S.A., San Nicolas S.R.L., Macro Science S.A., Dark Chemical de Guillermo Arce, GBO Medical de Iris Patricia Posada, Charpentier S.R.L. y Vicente Scavone & CIA S.A.E.** las mismas fueron verificadas conforme a los catálogos y folletos a cercados por los oferentes, con acompañamiento de los Docentes Encargados de los Proyectos, solicitantes de la adquisición de dichos ítems.

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Empresa con precio más Económico	Cumplimiento de EETT
1	41116015-9732	n-Hexano P.A.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 1L	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
2	41116015-383	Sodio Hidroxido Pro analisis	Hidróxido de Sodio P.A. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 500g	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
3	41116015-9895	Etanol absoluto P.A.	Etanol Absoluto P.A., envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad, fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
4	12191501-024	Heptadecanoato de metilo CG	Heptadecanoato de metilo patrón para cromatografía gaseosa, pureza mínima 99.5%, envasado en origen en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1g	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
5	41116015-779	Isopropanol grado HPLC	Isopropanol grado HPLC con pureza de 99,9% Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco de 1L	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Empresa con precio más Económico	Cumplimiento de EETT
6	12191501-015	Hexano HPLC	n- Hexano grado HPLC con pureza de 99,9%. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	Frasco de 1L	Unidad	Sumi S.A.	Cumple
7	41104925-002	Equipo para Filtración	Provisto de Kitasato de vidrio borosilicatado autoclavable de capacidad de 1000 mL con conector de rosca, que resista un vacío casi total para su uso en la filtración al vacío, con embudo de vidrio borosilicatado de capacidad de 300 mL, diametro de filtro de 47 mm, abrazadera de alumnio o acero inoxidable, con soporte de membrana de vidrio sinterizado .	Caja	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
8	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio. Capacidad para 5 mL. Con tapa rosca.	Caja de 100 unidades	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
9	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio. Capacidad para 10 mL. Con tapa rosca.	Caja de 100 unidades	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
10	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 1000 mL tipo Schott con tapa rosca, autoclavable. Sin signos de deterioro ni rajaduras.	Caja	Unidad	GBO MEDICAL de Iris Posada	Cumple
11	41115717-9999	Vial para cromatografo	Vial para cromatógrafo de 2 mL, de vidrio transparente de 12x32 mm con tapa rosca de silicona y septum de PTFE, compatibles al autoinyector UHPLC VANQUISH.	Caja de 100 munidades	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
12	41115717-9999	Vial para cromatografo	Vial para cromatógrafo de 2 mL, de vidrio ámbar de 12x32 mm con tapa rosca de silicona y septum de PTFE, compatibles al autoinyector UHPLC VANQUISH.	Caja de 100 unidades	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
13	41104921-001	Filtro para muestra – Membrana sintética	Membrana sintética. Filtro para muestra, membrana sintética, de nylon de 0,22µm y 47mm de diámetro. No estéril para HPLC, en cajas originales selladas.	Caja de 100 unidades	Unidad	GBO Medical de Iris Posada	Cumple
14	41116015-9704	Material de referencia para metales pesados	Material de referencia para suelo conteniendo metales pesados, como mínimo Arsénico, Cadmio, Cromo, Plomo, Mercurio. La concentración de arsénico debe estar comprendida entre 1 - 10 mg/Kg. Debe contar con certificación ISO/IEC 17043. Presentar catalogo para evaluación de la oferta. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo dos años al momento de la entrega.	Frasco de 50 g	Unidad	San Nicolas S.R.L.	Cumple
15	41116015-405	Acido nitrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. El reactivo debe ser de alta pureza, con concentrción mínima de metales pesados. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
16	12352301-025	Ácido fluorhídrico calidad p.a.	Envasado en origen, en frasco de plásticos, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. El reactivo debe ser de alta pureza, con concentrción mínima de metales pesados. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
17	41116015-404	Acido clorhidrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen	Frasco de 1 L	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Empresa con precio más Económico	Cumplimiento de EETT
18	41116015-367	Potasio yoduro Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento.	Frasco x 250 g	Unidad	Macro Science S.A.	Cumple
19	41116105-015	Solución patrón de arsénico	Solución con concentración de 1000 mg/L de Arsénico. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con certificado de análisis conteniendo la incertidumbre. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega	Frasco de 500 mL	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
20	41121803-001	Vaso precipitado	De teflón (PTFE) de 100 mL de capacidad. Resistente a la temperatura. Sin signos de deterioro.	caja	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
21	41105002-999	Tamiz metálico	Tamiz de acero inoxidable, de 20 cm de diámetro, profundidad aproximada 5 cm, tamaño de poros 200 µm, con certificación ASTM E11, ISO 3310-1, con certificado de calibración conteniendo incertidumbre. .	caja	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
22	41121804-001	Matraz aforado	Transparente; Capacidad 50 mL. Con tapa de plástico. Con certificado de calibrabión. Sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Caja	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
23	41104922-001	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Filtro para jeringa de solventes orgánicos y acuosos, membrana PET hidrofílica multipropósito para disolventes polares y no polares. Tamaño de los poros de la membrana 0,2 µm. Diámetro de la membrana: 25 mm. Volumen de la muestra: 5 - 100 mL. Paquete sin signos de deterioro.	Paquete de 100 unidades	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Arce	Cumple
24	41104922-001	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Filtro para jeringa de solventes orgánicos y acuosos, membrana PTFE multipropósito para disolventes polares y no polares. Tamaño de los poros de la membrana 0,45 µm. Diámetro de la membrana: 25 - 30 mm. Volumen de la muestra: 5 - 100 mL. Paquete sin signos de deterioro.	Paquete de 100 unidades	Unidad	Vicente Scavoe & Cia S.A.E.	Cumple
25	41104921-003	Membrana para filtración.	Membrana de filtración de fibra de vidrio de de 1,2 micra de porosidad y 47 mm de diámetro.	Caja por 100 unidades	Unidad	GBO Medical de Iris Posada	Cumple
27	41122104-001	Matraz de Vidrio	Matraz Kjeldahl de 500mL de Fabricados en vidrio borosilicato, fondo esférico, con cuello largo. Idóneos para mineralización Diámetros: balón 101mm / cuello 34mm Altura 300mm	Unidad	Unidad	GBO Medical de Iris Posada	Cumple
28	41103502-002	Campana extractora de Gas	Construída em fibra de vidro laminada o acero inoxidable con puerta en vidro templado, resistente a solventes y de fácil limpieza, con desplazamiento vertical (tipo guillotina) y sistema de contrapeso, que permite regular su apertura en cualquier punto. Abertura de la puerta de 400mm o superior. Debe contar con panel para interruptor/accionador del extractor y la iluminación. El extractor debe estar perfectamente ajustado a la campana y poder orientarse en cualquier ángulo, debe ser laminado em fibra de vidro y con turbina en material plástico resistente a los gases corrosivos, además de un tubo de salida con diámetro de 100mm. El motor debe estar completamente aislado de los gases. Se debe verificar excelente succión de gases y fácil remoción del local instalado. Debe desplazar por el escape un volumen de aire de 370m3/hora (nominal sin tubería) y con una velocidad de aire de 10 m/s o mayor. Debe incluir cable de alimentación con enchufe de dos clavijas.Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Instalado y funcionando.	Unidad	Unidad	Charpentier S.R.L.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Empresa con precio más Económico	Cumplimiento de EETT
30	42281508-002	Autoclave de Esterilización	Vertical. Capacidad de 50L. La tapa se abre hacia arriba. Cuerpo en chapa de acero con recubrimiento epoxi electrostático. Depósito en chapa de acero inoxidable 304. Tapa en acero inoxidable 304. Resistencia tubular blindada. Válvula de seguridad y sistema de regulación de presión mediante contrapeso regulable. Asas de baquelita reforzada para asegurar la tapa. Plataforma superior en acero inoxidable 304. Selector de calor con graduación de mínimo, medio y máximo. Grifo de descarga posterior. Manómetro indicador con escala de presión de 0 a 3,0 kgf/cm² y temperatura entre 100 °C y 143 °C. La presión de trabajo máxima recomendada es de 1,5 kgf / cm² o 127°C. Incluye canasta de acero inoxidable para colocación de materiales. Manual de instrucciones grabado en el propio panel. Cable de alimentación con doble aislamiento y clavija de tres polos, dos fases y una tierra, cumpliendo la nueva norma ABNT NBR 14136. Acompaña el certificado de calibración RBC (Brazilian Calibration Network) del manómetro. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Instalado y funcionando.	Unidad	Unidad	Charpentier S.R.L.	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacida d Legal	Cuadro Comparat ivo	Verificación de cumplimien to de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacida d Financier a	Experiencia	Capacidad Técnica	Especificacion es Técnicas
MACRO SCIENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SUMI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DARK CHEMICAL DE GUILLERMO ARCE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 63 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Ítem**. ----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa** Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061"- ID: 400.995, en la modalidad de Contrato Cerrado, por el monto total de guaraníes noventa y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho (G. 94.735.748.-), para el Ejercicio Fiscal 2021. ----------

A continuación, se detalla la adjudicación recomendada: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,** por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos **(G. 4.686.800.-)** para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-478										
INSUMOS										
10	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 1000 mL tipo Schott con tapa rosca, autoclavable. Sin signos de deterioro ni rajaduras.	Caja	Unidad	6	Glassco	India	169.750	1.018.500
13	41104921-001	Filtro para muestra – Membrana sintética	Membrana sintética. Filtro para muestra,de 0,22µm y 47mm de diámetro. No estéril para HPLC, en cajas originales selladas.	Caja de 100 unidades	Unidad	2	Microclar	Argentina	615.350	1.230.700
Proyecto PINV 18-1061										
INSUMOS										
25	41104921-003	Membrana para filtración.	Membrana de filtración de fibra de vidrio de de 1,2 micra de porosidad y 47 mm de diámetro.	Caja por 100 unidades	Unidad	2	Microclar	Argentina	998.550	1.997.100
PINV18-477 - MATERIALES										
27	41122104-001	Matraz de Vidrio	Matraz Kjeldahl de 500mL de Fabricados en vidrio borosilicato, fondo esférico, con cuello largo. Idóneos para mineralización Diámetros: balón 101mm / cuello 34mm Altura 300mm	Unidad	Unidad	2	HDA	China	220.250	440.500
TOTAL										**4.686.800**

- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.,** por un monto total de guaraníes un millón seiscientos mil (**G. 1.600.000)** para el Ejercicio Fiscal 2021. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-1061										
INSUMOS										
24	41104922-001	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Filtro para jeringa de solventes orgánicos y acuosos, membrana PTFE multipropósito para disolventes polares y no polares. Tamaño de los poros de la membrana 0,45 µm. Diámetro de la membrana: 25 - 30 mm. Volumen de la muestra: 5 - 100 mL. Paquete sin signos de deterioro.	Paquete de 100 unidades	Unidad	1	Merck	Alemania	1.600.000	1.600.000
TOTAL										**1.600.000**

- **San Nicolás S.R.L.,** por un monto total de guaraníes cinco millones quinientos mil (**G 5.500.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-1061										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
14	41116015-9704	Material de referencia para metales pesados	Material de referencia para suelo conteniendo metales pesados, como mínimo Arsénico, Cadmio, Cromo, Plomo, Mercurio. La concentración de arsénico debe estar comprendida entre 1 - 10 mg/Kg. Debe contar con certificación ISO/IEC 17043. Presentar catalogo para evaluación de la oferta. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo dos años al momento de la entrega.	Frasco de 50 g	Unidad	1	VHG	USA	5.500.000	5.500.000
TOTAL										**5.500.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

- **Macro Science S.A.,** por un monto total de guaraníes dieciocho millones cuatrocientos veintiún mil (**G 18.421.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Item	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-671										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
1	41116015-9732	n-Hexano P.A.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	14	Anedra/Research	Argentina	99.000	1.386.000
2	41116015-383	Sodio Hidroxido Pro analisis	Hidróxido de Sodio P.A. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g	Unidad	13	Anedra/Research	Argentina	95.000	1.235.000
3	41116015-9895	Etanol absoluto P.A.	Etanol Absoluto P.A., envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad, fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	14	JTBaker/Avantor	Mexico/EEUU	90.000	1.260.000
Proyecto PINV 18-478										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
5	41116015-779	Isopropanol grado HPLC	Isopropanol grado HPLC con pureza de 99,9% Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad.	Frasco de 1L	Unidad	4	JTBaker/Avantor	Mexico/EEUU	550.000	2.200.000
7	41104925-002	Equipo para Filtración	Provisto de Kitasato de vidrio borosilicatado autoclavable de capacidad de 1000 mL con conector de rosca, que resista un vacío casi total para su uso en la filtración al vacío, con embudo de vidrio borosilicatado de capacidad de 300 mL, diametro de filtro de 47 mm, abrazadera de alumnio o acero inoxidable, con soporte de membrana de vidrio sinterizado .	Caja	Unidad	2	Rocker	Taiwan	3.000.000	6.000.000
INSUMOS										
11	41115717-9999	Vial para cromatografo	Vial para cromatógrafo de 2 mL, de vidrio transparente de 12x32 mm con tapa rosca de silicona y septum de PTFE, compatibles al autoinyector UHPLC VANQUISH.	Caja de 100 munidades	Unidad	2	Phenomenex	EEUU	600.000	1.200.000
Proyecto PINV 18-1061										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
15	41116015-405	Acido nitrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento minimo un año al momento de la entrega. El reactivo debe ser de alta pureza, con concentrción minima de metales pesados. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	10	Anedra/Research	Argentina	128.000	1.280.000
17	41116015-404	Acido clorhidrico pro analisis	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen	Frasco de 1 L	Unidad	20	Anedra/Research	Argentina	118.000	2.360.000
18	41116015-367	Potasio yoduro Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento.	Frasco x 250 g	Unidad	2	Anedra/Research	Argentina	750.000	1.500.000
TOTAL										18.421.000

- **Charpentier S.R.L.,** por un monto total de guaraníes treinta y ocho millones trescientos mil (**G. 38.300.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
PINV18-477 - MATERIALES										
28	41103502-002	Campana extractora de Gas	Construída en fibra de vidrio laminada, con puerta en vidrio templado, con desplazamiento vertical (tipo guillotina) y sistema de contrapeso, que permite regular su apertura en cualquier punto. Abertura de la puerta de 400mm o superior. Debe contar con panel para interruptor/accionador del extractor y la iluminación. El extractor debe estar perfectamente ajustado a la campana y poder orientarse en cualquier ángulo, debe ser laminado em fibra de vidro y con turbina en material plástico resistente a los gases corrosivos, además de un tubo de salida con diámetro de 100mm. El motor debe estar completamente aislado de los gases. Se debe verificar excelente succión de gases y fácil remoción del local instalado. Debe desplazar por el escape un volumen de aire de 370m3/hora (nominal sin tubería) y con una velocidad de aire de 10 m/s o mayor. Debe incluir cable de alimentación con enchufe de dos clavijas.Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Instalado y funcionando.	Unidad	Unidad	1	Quimis	Brasil	14.900.000	14.900.000
PINV18-514 - EQUIPOS										
30	42281508-002	Autoclave de Esterilización	Vertical. Capacidad de 50L. La tapa se abre hacia arriba. Cuerpo en chapa de acero con recubrimiento epoxi electrostático. Depósito en chapa de acero inoxidable 304. Tapa en acero inoxidable 304. Resistencia tubular blindada. Válvula de seguridad y sistema de regulación de presión mediante contrapeso regulable. Asas de baquelita reforzada para asegurar la tapa. Plataforma superior en acero inoxidable 304. Selector de calor con graduación de mínimo, medio y máximo. Grifo de descarga posterior. Manómetro indicador con escala de presión de 0 a 3,0 kgf/cm² y temperatura entre 100 °C y 143 °C. La presión de trabajo máxima recomendada es de 1,5 kgf / cm² o 127°C. Incluye canasta de acero inoxidable para colocación de materiales. Manual de instrucciones grabado en el propio panel. Cable de alimentación con doble aislamiento y clavija de tres polos, dos fases y una tierra, cumpliendo la nueva norma ABNT NBR 14136. Acompaña el certificado de calibración RBC (Brazilian Calibration Network) del manómetro. Garantía escrita mínima de un (1) año al momento de la entrega. Con representación en el país, servicio técnico autorizado con personal competente para el equipo proveído con provisión de repuestos por el tiempo mínimo igual a la duración de la garantía. Instalado y funcionando.	Unidad	Unidad	1	Quimis	Brasil	23.400.000	23.400.000
TOTAL										**38.300.000**

- **DARK CHEMICAL de Guillermo Arce** por un monto total de guaraníes veinticinco millones ciento sesenta y tres mil (**G 25.163.000)** para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-671										
4	4116015-9427	Heptadecanoato de metilo Sustancia Patrón	Heptadecanoato de metilo patrón para cromatografía gaseosa, pureza mínima 99.5%, envasado en origen en frasco de vidrio oscuro, precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1g	Unidad	1	Sigma-Aldrich	USA	2.250.000	2.250.000
Proyecto PINV 18-478										
INSUMOS										
8	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio. Capacidad para 5 mL. Con tapa rosca.	Caja de 100 unidades	Unidad	1	Salimhib	USA	750.000	750.000
9	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio. Capacidad para 10 mL. Con tapa rosca.	Caja de 100 unidades	Unidad	1	Salimhib	USA	950.000	950.000
12	41115717-9999	Vial para cromatografo	Vial para cromatógrafo de 2 mL, de vidrio ámbar de 12x32 mm con tapa rosca de silicona y septum de PTFE, compatibles al autoinyector UHPLC VANQUISH.	Caja de 100 unidades	Unidad	2	Simpure	USA	770.000	1.540.000
Proyecto PINV 18-1061										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
16	12352301-025	Ácido fluorhídrico calidad p.a.	Envasado en origen, en frasco de plásticos, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento mínimo un año al momento de la entrega. El reactivo debe ser de alta pureza, con concentrción mínima de metales pesados. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1 L	Unidad	3	Biopack	Argentina	750.000	2.250.000
19	41116105-015	Solución patrón de arsénico	Solución con concentración de 1000 mg/L de Arsénico. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad, con certificado de análisis conteniendo la incertidumbre. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega	Frasco de 500 mL	Unidad	1	Labchem	USA	948.000	948.000
INSUMOS										
20	41121803-001	Vaso precipitado	De (PTFE) de 100 mL de capacidad. Resistente a la temperatura. Sin signos de deterioro. .	caja	Unidad	10	Chemglass	USA	392.000	3.920.000
21	41105002-999	Tamiz metálico	Tamiz de acero inoxidable, de 20 cm de diámetro, profundidad aproximada 5 cm, tamaño de poros 200 µm, con certificación ASTM E11, ISO 3310-1, con certificado de calibración conteniendo incertidumbre. .	caja	Unidad	1	Global Gilson	USA	3.330.000	3.330.000
22	41121804-001	Matraz aforado	Transparente; Capacidad 50 mL. Con tapa de plástico. Con certificado de calibrabión. Sin signos de deterioro o rajaduras. Alta resistencia a métodos de limpieza agresivos.	Caja	Unidad	100	HDA	China	75.000	7.500.000
23	41104922-001	Filtros para jeringas para solventes orgánicos y acuosos	Filtro para jeringa de solventes orgánicos y acuosos, membrana PET hidrofílica multipropósito para disolventes polares y no polares. Tamaño de los poros de la membrana 0,2 µm. Diámetro de la membrana: 25 mm. Volumen de la muestra: 5 - 100 mL. Paquete sin signos de deterioro.	Paquete de 100 unidades	Unidad	1	Macherey-Nagel	USA	1.725.000	1.725.000
TOTAL										25.163.000

DECLARAR desierto los ítems N° 26 y 29 ya que no podrán ser evaluados debido que para dichos ítems se carecen de ofertas susceptibles de ser analizadas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS - PROYECTOS CONACYT PINV18-478/477/514/671/1061" - ID: 400.995

- **SUMI S.A.** por un monto total de guaraníes un millón sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho (**G** 1.064.948) para el ejercicio fiscal 2021. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Proyecto PINV 18-478										
COMPUESTOS QUÍMICOS										
6	12191501-015	Hexano HPLC	n- Hexano grado HPLC con pureza de 99,9%. Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L	Unidad	4	Riedel de Haem	EEUU	266.237	1.064.948
TOTAL										1.064.948

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

Econ. César Bogado
Miembro

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

I.Q. Mario Smidt
Proyecto PINV 18-671

B.C. Diana Diez Pérez
Proyecto PINV 18-1061

I.Q. Ma. Laura Correa
Proyecto PINV 18-478

I.Q. Omayra Ferreiro
Proyecto PINV 18-477/514